

## Entrevista Elisa Abellán: Presidenta Comisión Deontológica de Cataluña

### Cayetana Rodríguez Fernández

Vocal del Consejo General de Trabajo Social. Trabajadora social. Doctora en trabajo social. Experta universitaria en ética aplicada a la intervención social. Profesora asociada de la UVA. Colegiada en COTS Valladolid

El Consell de Deontología Profesional del Col•legi oficial de Treball Social de Catalunya se crea en 1984 bajo el nombre de “Consell Assessor d’ètica Professional” promovido desde el llamado entonces, “Co•legi Oficial de Diplomats en Treball Social i Assistentes Socials de Catalunya”.

Su importancia y el por qué continuamos este espacio con ella y no con comisiones deontológicas de otros colegios, radica en que no solo se trata de la comisión de deontología más antigua, sino que sirvió modelo para la articulación de la Comisión deontológica del Consejo General recogida en el Código deontológico de la profesión.

Se trata de un órgano consultivo asesor en materia de ética profesional que se orienta a toda la colegiatura de Cataluña que en estos momentos agrupa a más de 6.000 colegiados.

Elisa Abellán es la actual Presidenta del Consell de Deontología profesional (CDP) del Col•legi Oficial de Treball Social de Catalunya (TSCAT). Trabajadora social, Master en Ética Aplicada a la Intervención Social Psicoeducativa y Sociosanitaria y profesora de la Universidad Rovira y Virgili (URV) es igualmente vocal del Comité de Ética de Servicios Sociales de Catalunya (CESSC), así como secretaria del comité de Ética Asistencial del grup Pere Mata.

**¿Cómo definirías el papel que juega la comisión deontológica de Cataluña en la defensa de la profesión?**

**Elisa.-** Creo que es un referente y el marco donde poder dirigirse para recibir orientación y asesoramiento sobre dudas en el ejercicio profesional de contenido ético. Trabajamos con personas y nuestra intervención profesional tiene influencia sobre sus vidas por lo que nos encontramos con situaciones dilemáticas a las que hacer frente. En las organizaciones que tienen comités de ética el profesional suele contar con este marco que le permite que su organización ya tenga una cierta cultura ética pero no en todas existe. No obstante, al final es el propio profesional el que escoge profundizar y formarse para que su acción profesional sea excelente.

El Consell le da valor e identidad a la profesión en tanto que como órgano del TSCAT, y en estrecha colaboración con la Junta en relación a este ámbito, intenta que la deontología esté presente en nuestro día a día y nos posibilite buscar la excelencia de nuestras intervenciones

**¿Qué pueden esperar las y los profesionales del trabajo social de la comisión deontológica?**

**Elisa.-** Unas recomendaciones fundamentadas en el código deontológico de la profesión, en la deliberación ética de principios y valores éticos, y de derechos y deberes. Tras recibir una consulta de un/a profesional, los miembros del CDP inician deliberación de los aspectos éticos, recopilación de información y consulta de la bibliografía oportuna. El resultado, es un escrito-respuesta a la persona consultante en que se argumentan las razones de dichas recomendaciones. Por supuesto que no son vinculantes, pero sí que pueden orientar y ayudar a resolver las dudas que presentan los colegiados y que pueden interiorizar para utilizarlas en situaciones similares.

## Entrevista Elisa Abellán: Presidenta Comisión Deontológica De Cataluña

**¿Cuáles son las principales consultas que llegan a la comisión deontológica? ¿Percibes dificultad a nivel profesional para diferenciar aspectos relacionados con la deontología y la ética y lo laboral?**

**Elisa.-** Existe bastante dificultad para diferenciar lo que es motivo de consulta al CDP.

Suele detectarse, especialmente, poco conocimiento para discriminar entre lo que es un dilema ético de lo que no, o de como formularlo.

En ocasiones detectamos que las situaciones planteadas en las consultas que recibimos, no pertenecen al ámbito de la ética sino al ámbito laboral o de otros aspectos como los conflictos internos de los equipos. Las consultas más frecuentes suelen girar entorno al manejo de la información hacia terceros (confidencialidad) y el respeto a la autonomía de las personas.

También cuesta distinguir la relación entre ética y ley. Hay una tendencia en buscar en la norma la justificación de nuestras acciones profesionales frente al repensar y reflexionar cómo hacemos las cosas, y por qué debemos hacerlo así y no de otra forma. Cuesta mucho dar razones bien argumentadas, fundamentadas y justificadas.

Hemos detectado que falta formación en ética básica.

Cuesta discriminar aquello que forma parte de la ética personal de la profesional.

**Más allá de la resolución de casos a través de dictámenes el objetivo es crear un tejido sobre ética y deontología profesional. ¿Consideras esta función importante? ¿Cómo se**

**implementa esto desde vuestra comisión deontológica?**

**Elisa.-** La deliberación sobre casos resulta muy interesante y enriquecedora pero no es la única actividad del CDP. Entre nuestros objetivos se encuentran también el promocionar la reflexión ética en el ejercicio profesional.

Generar interés por la ética de manera efectiva y eficiente no es fácil. La ética exige pensar y reflexionar y parece que no se encuentra tiempo para ello en la práctica diaria de la profesión o tal vez el volumen de trabajo acaba relegando esta prioridad en los profesionales. Siendo sinceros, parece que todavía existen dificultades para lograr integrar la importancia de la ética en el ejercicio diario y, a pesar de ofrecer formaciones, el nivel de interés en general es escaso.

Los miembros del CDP deben continuar formándose y comprometiéndose a estar presentes en todos aquellos espacios donde la profesión tenga que estar. Así es fundamental estar en disposición de seguir aprendiendo y de poder generar más conocimiento a través de la producción de documentos o acciones de tipo formativo.

El interés por el tema de la ética está presente en la colegiatura pero no llega a encontrarse el camino fácil para involucrarse directa o indirectamente con ésta e incluirse en un comité de ética.

Creo que es fundamental estar bajo el paraguas del colegio y que la ética es algo transversal que empapa a toda la profesión y de la que uno no puede desligarse.

Nuestra comisión ha participado en la realización del código de buen gobierno dentro de lo

## Entrevista Elisa Abellán: Presidenta Comisión Deontológica de Cataluña

requerido en la ley de transparencia y así mismo, como órgano consultor y asesor, es el referente del colegio para todo lo que exija hacer esa mirada ética.

### **¿Crees necesario la puesta en marcha de encuentros entre las comisiones deontológicas al igual que está ocurriendo con los comités de ética en servicios sociales o en bioética?**

**Elisa.-** Creo que los encuentros son una oportunidad para conocerse y generar sinergias constructivas. Permite dinamizar a las comisiones a la vez que es una oportunidad para aprender de la experiencia de las unas y las otras.

Existe una dificultad para reconocer las diferencias entre los diferentes comités actuales, pero es importante distinguir las competencias entre cada uno de ellos a la vez que considero que, en sí, son complementarios.

El conocimiento de otras comisiones deontológicas de profesiones del ámbito de la intervención social como educadores sociales, psicólogos, pedagogos...también son una fuente de fortalecimiento de la profesión ya que trabajamos con personas y en equipo. En este sentido, en los últimos dos años estamos en contacto con referentes de otros colegios profesionales participando en todas aquellas actividades conjuntas relacionadas con la ética.

### **Existe renovación en la comisión deontológica o habéis tenido dificultad. Si es así ¿a qué crees que puede ser debido?**

**Elisa.-** Desde hace 6 años estoy en la comisión. Existe mucha dificultad para cubrir las

vacantes y posiblemente coinciden varios factores: se requiere una formación mínima en ética para ser miembro, pensar que uno/a no está habituado a la reflexión ética diaria en el ejercicio profesional como comentaba anteriormente, no requerir del tiempo personal que de forma voluntaria implica el trabajo como miembro del Consell.

Otro motivo puede ser que se encuentra centralizado en la sede central (Barcelona) y los colegiados tienen resistencias a participar por el tema de la disponibilidad de tiempo y desplazamiento. Es cierto que hoy en día que lo virtual se ha impuesto el CDP ha ido manteniendo su actividad mensual, pero también es cierto que la deliberación resulta mucho más cómoda y operativa presencialmente.

### **Por último y centrándonos en el tema que se desarrolla en la revista en este número: el diagnóstico social. ¿Crees que los aspectos éticos-sociales pueden influir sobre el diagnóstico que se realizan desde trabajo social?**

**Elisa.-** ¡por supuesto! No se puede hacer un diagnóstico sin atender a dichos aspectos. Atendemos personas en situación de vulnerabilidad personal, de vulneración de sus derechos, con situaciones límites, con sufrimiento... son personas o grupos de personas con dignidad que desearían tener una vida plena como cualquier otro ciudadano/os y que por diferentes motivos no pueden acceder.

Hemos de contemplar sus creencias y sus valores, sus expectativas, sus deseos, su valoración personal de la necesidad que presentan...todo para poder ejercer la ayuda que necesitan cuando lo solicitan.

## Entrevista Elisa Abellán: Presidenta Comisión Deontológica de Cataluña

**¿Cuáles crees que son las implicaciones éticas y deontológicas que se han tener en cuenta en el uso del diagnóstico social?**

**Elisa.-** El diagnóstico social ha de ajustarse a criterios de prudencia, de veracidad, de exactitud y de responsabilidad. Habría de ser cuestionable y modificable y no quedarse en una etiqueta rígida clasificatoria.

Si pensamos para qué hacemos un diagnóstico veremos que mayoritariamente estaría el ayudar al otro, un motivo humanitario sustentado en la propia identidad de la profesión en la búsqueda del bienestar y la justicia.

Se trataría de hacer una valoración donde nuestro deber es garantizar la neutralidad e imparcialidad (no posicionarnos a favor o en contra de la persona y no juzgar), respetar al otro (aceptando sus decisiones, aunque no estemos conformes), no imponer (evitar el caer en pensar que el profesional es el único que tiene la verdad absoluta o incurrir en el relativismo de que todo vale), garantizar la objetividad profesional, no discriminar, dar valor al otro/otros por su singularidad, favorecer su participación equitativa...

No obstante, estoy plenamente confiada que con los años, se verá la necesidad de involucrarse más en la perspectiva ética ya que las situaciones que nos están tocando vivir (nada más lejos que el impacto de la pandemia actual), nos exige mirar humanamente y eso implica, hablar inevitablemente de valores, de principios, de derechos y deberes, de riesgos y beneficios....porque tratamos a personas que sufren, a organizaciones que atienden a estas personas y a gobiernos donde todos tienen res-

ponsabilidad hacia los otros y hacia la sociedad misma.

**Elisa Abellán**

*Presidenta Comisión Deontológica de Cataluña*